CONTESTACION

MUY

INTERESANTE

AL

AVISO MUY IMPORTANTE

DE

PUEBLA.

MÉXICO.

IMPRESO POR I. CUMPLIDO, calle de los Rebeldes N. 2.

1841.

H*ABIENDOSE publicado, en esa ciudad, un célebre papel,* con ese *importante* título, con el DEPRAVADO FIN de desacreditar al Siervo de Dios, Venerable, Escmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo que fué de aquella diócesis, nos apresuramos los editores de sus cartas, á darle una respuesta al autor de ese *aviso*, que no dudamos le será bien desagradable.

Todo el papel está reducido, á insertar la siguiente *nota, que se halla en el tomo* 24, *página* 159, *de la Biblioteca de religion*, y que publica ese piadoso y caracterizado individuo, para *servir de desengaño á los incautos.*

"Y de la Inocenciana, ¿qué dirémos? Sabido es, que durante el Pontificado del Sr. Palafox en la Puebla de

los Angeles, hubo algunas contestaciones entre él y los padres de la Compañía; que la santidad de Inocencio X, á quien el Sr. Palafox escribió en carta de 25 de Mayo de 1647, esplicando sus quejas, terminó por su Breve de 14 de Marzo de 1648: sobre aquella primera carta empezó á correr luego otra segunda, bajo su nombre, con fecha 8 de Enero de 1649, al mismo Sumo Pontífice; y esta segunda es la que tanto ruido ha hecho en el mundo, *la que los jansenistas y enemigos de los Jesuitas, han circulado por todas partes*, y que si por tiempo perjudicó á los padres de la Compañía, no ha hecho despues menos daños á su autor. Son tales las estrañezas y contradicciones que en ella se encuentran y refieren, que por mucho tiempo se dudó si seria legítima ó no; en lo que no cabe duda es, que habiendo los Jesuitas de México presentado un memorial á Felipe IV, quejándose de las calumnias de esta carta, que circulaba por todas partes, bajo el nombre de aquel Prelado, el Sr. Palafox en su *Defensa Canónica*, ó sea *Memorial por la dignidad episcopal de la Puebla*, presentada al mismo rey, é impresa en Madrid en 1652, la desconoció, y aun desafió á los padres á que le presentasen el original. "¡Cuándo, di„ce, me he esplicado yo así? ¿Dónde está esa pretendi„da carta que citan? ¿Se la ha comunicado acaso el Su„mo Pontífice? Que presenten mi firma." En lo que no cabe duda es, que los postuladores de la causa de la beatificacion del Sr. Palafox, negaron constantemente que fuese suya; y sus mejores apologistas y defensores, no pudiendo negar su autenticidad por haberse encontrado original de puño y letra del Prelado entre los documentos del archivo pontificio, convienen en que se retractó en las notas á las cartas de Santa Teresa de Jesus, como puede verse en la nota 55 á la última de éstas, donde despues de haber dicho que la pasion nos puede engañar fácilmente, y representarnos como bueno lo

que no lo es, añade: "Y de esto á cada paso nos pasa. "A mí por lo menos, y particularmente en una ocasion, „(que no importa confesarme en público, pues pequé en „público) me sucedió en materias de este género, que „hallé algunas razones de espíritu en la apariencia, pa„ra repugnar una cosa; pero eran de vano y presumido „espíritu en la sustancia, porque despues con la luz de „Dios, vi que todo lo contrario era de Dios, de aquello „que yo creia que era de Dios, no siendo de Dios, sino „de mi propio amor, pasion, soberbia, vanidad y presun„cion." Lo que conforma con lo que dice en el cap. 6, núm. 4, part. 1ª de las *Direcciones pastorales*, obra que concluyó poco antes de morir, donde ecshorta á los obispos á que se valgan principalmente de los Jesuitas, cuya sabiduría y perfeccion de vida, no menos que el carácter de su instituto, es uno, dice, de los mas eficaces y mas ventajosos ausilios que pueden tener los prelados para cumplir con las grandes é importantes obligaciones de su estado.—A vista de esto, ¿qué diremos de un documento que él mismo á quien se le atribuye, desconoce y tiene vergüenza de decir que es suyo; de un documento que los interesados en honor del Prelado, y tan interesados como promovedores de su beatificacion, creen le seria perjudicial á la fama de sus virtudes, y empañaría su buen nombre, y que los sensatos que no pueden negar su orígen y procedimiento para que aquellas no pierdan, tienen que apelar á su retractacion? Nada intentamos disminuir el mérito y virtudes del venerable Palafox; pero era necesario poner las cosas en claro, cuando los malévolos abusan de su nombre contra un instituto religioso aprobado por la iglesia, y que ha dado tantos santos á la religion; y que él mismo encomió tanto en sus últimos dias, cuando se ven las cosas á la mejor luz: ¿por qué los que le siguen cuando (segun él mismo confiesa) se equivocó, no lo hacen cuando retracta estas sus

equivocaciones? Se nos habia pedido por algunas personas una esplicacion mas estensa, sobre lo que digimos en el tomo XIX, pág. 284, sobre estas materias, y hemos querido aprovechar esta ocasion de satisfacerles. Los que gusten enterarse mas por menor, pueden ver el parecer fiscal del Sr. Huerta, de quien hemos tomado estas noticias, y la obra recientemente publicada en París con el título de *Documents historiques, critiques, apologétiques, concernant la Compagnie de Jesus*, donde se encuentran desvanecidas y reducidas á polvo todas las acusaciones hechas á los Jesuitas, desde la primera hasta la última."

Puebla, Junio 18 de 1841.

¿Qué dirémos nosotros?.... Dirémos que la llamada *Inocenciana*, que acabamos de publicar, es la *tercera carta*, y no la *segunda;* dirémos que *es sabido*, "que no solo los jansenistas y enemigos de los Jesuitas la han circulado por todas partes," sino que la han leido y la han venerado todos los hombres sensatos, y verdaderamente católicos y religiosos, y que no son ó ilusos, ó partidarios ciegos y preocupados. En Roma, fué apreciada estraordinariamente por el Pontífice Inocencio X, á quien fué dirigida, y tenida en mucho por la mayor parte de sus succesores: fué depositada *original*, en la libreria del Vaticano, y cada uno de los respetables cardenales Espada, Saqueti, Gineti, Carpeña y Panchoti, y de los prelados, Farneci, Fañano, Paulucho y Albericio, no contentos con tenerla y leerla sucesivamente con despacio, madurez y reflecsion, sacaron una cópia íntegra (gran prueba de estimacion) para quedarse con ella. Nótese que todos esos calificados individuos (superiores sin duda al avisador de la Puebla, por eminente que sea en dignidad) componian la congregacion Angelopolitana,

criada especialmente para esas controversias, entre el venerable Palafox y los inquietos y revoltosos Jesuitas.

Si hubo *algunas contestaciones* entre estos y aquel *Siervo de Dios*, y cuales fueron éstas, en la misma carta Inocenciana y publicaciones jesuíticas pueden verse; *y si por tiempo perjudicó á los padres de la Compañía*, (confesion de parte, releva de prueba) no es cierto que *haya hecho despues no menores daños á su autor*....¿Cuáles son esos *daños?*.... ¿Su remocion á Osma?.... ¿El no haberse canonizado?.... Lo primero, si quieren llamarlo *daño*, aunque no convengamos nosotros con el dicterio, sí sabemos fué debido á las viles arterías y conocidas intrigas jesuíticas, (valiéndose aun de las faldas) en la prostituida é infame corte de Felipe IV. ¿Y qué resultó?.... El mayor esplendor del venerable Palafox.... Vióse de cerca al sugeto: se palparon sus virtudes eminentes, y cayó la calumnia y guardaron silencio lenguas procaces y viperinas, ante tan elevada virtud y tan heróico sufrimiento. Madrid lo respetó en sumo grado, comenzando por el mismo Felipe IV y sus ministros, y no pudieron concebir cómo habia habido hombres que se hubieran atrevido á faltar y perseguir á semejante Prelado. Osma lo veneró y venera aun hoy, y su nombre y la fama de su saber y grandes virtudes fué aun mayor allí, que lo que habia sido en Puebla.... ¿Fué *daño* ó no el que le resultó?....Díganlo sus adversarios.

¿Será *daño* la falta de canonizacion?.... Sí será, pero para los implacables Jesuitas, que no han *perdonado medio alguno*, por reprobado que fuera, para evitar que se les diese ese golpe mortal. Tan no es *daño* para el Venerable siervo de Dios, que la Sta. Sede, seguida la causa por todos sus trámites, oidos los encarnizados enemigos Jesuitas, que se constituyeron partes, oficio que hace siempre el que se llama abogado del diablo, (cosa no sucedida antes en causas de beatificacion, y que por lo mis-

mo les hace mucho honor, por no llamar con su nombre verdadero semejante conducta,) declaró la sacra congregacion de ritos, que se tuvo de órden de su Santidad en 9 de Diciembre de 1760, reconocidos y ecsaminados todos los escritos del venerable, (inclusa y mencionada espresamente la Inocenciana en cuestion), por *unanimidad* de votos: "que en esos escritos nada se halla contra *la fé ó buenas costumbres, ni que contenga alguna doctrina nueva y peregrina, ni agena del comun sentir y costumbres de la iglesia, y que en consecuencia se podia proceder* AD ULTERIORA *en la causa de su beatificacion,* SI SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO PLACUERIT, y hecha relacion de todo á su Santidad en el dia 16 del mismo mes y año, se sirvió dar su decreto de absoluta conformidad." Y este pontífice fué Clemente XIII, decidido parcial y devoto de los Jesuitas, lo que es digno de notarse.

¿Queda, pues, algo que decir?.... Queda y aun mucho, y lo dirémos mas adelante; pues es necesario contener este papel en estrechos límites por ahora. Solo agregamos cuatro palabras al resto del insolente y calumnioso papel que contestamos, y lo haremos numerando sus falsedades.

1ª FALSEDAD y *calumnia.* El Sr. Palafox no dice en su *defensa canónica* lo que se le supone. Hemos leido detenidamente todo el tomo 12º de sus obras, y no encontramos tal cita. Ya la habiamos visto en el célebre diccionario de Feller (jesuita y revoltoso flamenco de primera clase) y esto no admite mas respuesta que la de *mentis, bellaco.* Desafiamos al traductor á que nos cite la pág. línea y demas. Feller cita al Bulario impreso en Leon, y esa es otra infamia jesuítica, de que se habla en la nota final de la Inocenciana, que hemos publicado. Basta de esto, pues asquea al mejor estómago.

2ª FALSEDAD y *calumnia.* La supuesta retractacion es una insigne falta de pudor y de probidad: el pasage

que se cita del comento á carta de Santa Teresa, no se refiere á los Jesuitas, y sí á su nombramiento para el obispado de Osma, inferior al de Puebla. Véase con la debida estension, tratado este punto en el discurso preliminar de la Inocenciana, que tenemos el placer y la mas dulce satisfaccion de haber reimpreso. Hacemos segundo desafio, para que se nos pruebe lo contrario, y *desmentimos* en toda forma al insigne é hipócrita calumniador.

3ª FALSEDAD y *calumnia.* La obra de las *Direcciones pastorales,* no fué *concluida poco antes de morir.* Esa obra fué de las primeras del Venerable Siervo de Dios, al llegar á su obispado de la Puebla, y antes de sus diferencias con los *reverendos padres.* Pruébese lo contrario por el audaz calumniador, y saldremos á la lid, prontos á pulverizar tanta infamia. Faltar á la verdad en tan delicadas materias, y aseverar como positivo, lo que *es falso,* levantando testimonios y tratando con menosprecio, al que la iglesia ha declarado Venerable y digno del mayor respeto, por sus virtudes y por *todos sus escritos,* es manifestar la debilidad de la mala causa que se sostiene.

Pero sobre todo, permitamos un momento, que ó no fuese del Venerable Palafox la *Inocenciana,* ó que se hubiese retractado. ¿Uno ú otro le quitaria á las *razones* que contiene la fuerza que en sí tengan? ¿Uno ú otro destruiria los *hechos* que en ella se refieren?.... Que entren en esta cuestion sus propugnadores, y estamos prontos á agotarla. Si los *reverendos padres* y sus defensores y apasionados tienen, materiales y resolucion para sostener su intento, materiales copiosos y resolucion muy sobrada tenemos nosotros para combatirlo.

Haremos una última reflecsion. La prueba de nuestra *buena fé y sana intencion* en esta materia, es que combatimos lo que, si así no fuera, deberiamos apoyar enérgicamente. Partidarios del *progreso,* amantes decididos de la *libertad, bien entendida,* ¿qué mas podriamos a-

petecer que el restablecimiento de los Jesuitas?..... Ellos vendrian á precipitar las cosas, y al principio con su aparente modestia y humildad, despues con su artera y mañosa astucia, y al fin con su descaro, su ambicion y su desmedida procacia, nos acercarian al término, que mas tarde ó mas temprano debe llegar. Llegariamos, en verdad, á ese término, pero seria en medio de horrores y de sangre (buen testigo, la Península Española) y eso no queremos, aun contra nuestras actuales ideas é intereses. Eso no quieren ni buscan los ilusos patrocinadores de ese restablecimiento; pero eso será lo que conseguirán. Se los predecimos desde ahora, con el conocimiento de lo que son las reacciones religiosas. ¡Qué! ¿Tan pronto se han olvidado de la *Francia* de 1830 y del *Jesuita Cárlos X?....*

Por último, dirémos, que hemos visto reimpresa en esta ciudad esa misma *calumniosa é insolente* nota, con aumentos y con insultos. Los aumentos son, hablar contra el respetable y virtuoso obispo del Paraguay D. Fr. Bernardino de Cárdenas; y los insultos, decir que es *vergüenza* y que *causa espanto*, ver que se reproduzcan hoy ataques victoriosamente refutados, y que eso prueba ó *ignorancia afectada, ó un furor contra la religion de Jesucristo.*

Este modo de espresarse, este modo de combatir, habla por sí solo, no necesita refutacion; y agregando á esto lo que en sus publicaciones ha asentado C. M. B. y lo que dice el L. C. M. Bustamante, en su *convite* para la suscricion de la historia del padre Alegre, al asegurar "que se ha recrudecido con tanta imprudencia como malignidad, la historia del proceso seguido entre el Sr. Palafox y los Jesuitas;" asentando despues, "que *cualesquier* (quizá quedria decir *cualquiera*, pues lo otro es concordancia gallega), cualesquier abogado *novel* sabe mas de mundo que los confesores viejos en cierta clase de hechos, porque éstos solo oyen á una parte, cuando aquellos por los autos se instruyen de lo que pasó entre las dos, y tanto mas, cuanto que se debaten y analizan los sucesos;" resulta, que siendo el que esto escribe *abogado* NOVEL, invita al Sr. Bustamante, que está ya muy distante de serlo, á que publique cuanto tenga y cuanto hay sobre ese proceso, favorable á la causa jesuítica, que sostiene, para que los abogados decrépitos y noveles, y el público, y los confesores viejos ó mozos, y *cualesquiera otras* personas, *prudentes ó no, malignas ó con corazones bien hechos*, fallen sobre esta cuestion, con conocimiento de lo que dicen entrambas partes. Celebramos la publicacion de la historia del P. Alegre, hombre de gran mérito y nuestro respetable compatriota, y esperamos que se haga, siguiendo *esactamente* el manuscrito, y sin que ninguna *mano osada* destroce tan precioso original, quitando ó poniendo, como se ha hecho con otros.

Finalmente, protestamos seguir encargándonos de esta materia, y ya oirán, y con demasiada estension, al virtuoso obispo de Paraguay, D. Fr. Bernardino de Cárdenas, los que han oido y están oyendo al venerable de la Puebla y Osma, entrambos víctimas de los audaces Jesuitas.—*LOS EDITORES.*

ADVERTENCIA.

Por consideraciones, que no es del caso esplicar, y que por otra parte son obvias, hemos variado los editores de resolucion, sobre la impresion de las *Provinciales de Pascal.* Atendemos de esta manera las juiciosas y sanas reflecsiones de algunos de nuestros amigos, y no damos lugar á nuestros adversarios á que nos llamen *filósofos, jansenistas,* &c. &c. Solo tendrán cabida en esta coleccion obras que no tengan tacha, ni de las que pueda decirse que están *prohibidas* con *escomunion* menor ó *mayor.*